MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

R.I.M/U.O.C N°03/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID: 423784, CON LA EMPRESA COMERCIAL MARIA AUXILIADORA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ODILDA PENAYO MEZA CON C.I N° 2.217.419-2

Carmelo Peralta, 22 de febrero de 2023.-

VISTO: el Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID: 423784.....**

CONSIDERANDO: QUE, conforme a la Ley 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL" Artículo 51.- Deberes y Atribuciones del Intendente. Inc j. Son atribuciones del Intendente efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;

QUE, de conformidad a lo dispuesto en el Art.28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art.65 del Decreto Reglamentario 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos. .....

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas.....
b) Tenga las calificaciones de capacidad necesaria para ejecutar el contrato.....
c) Presente el precio evaluado como más conveniente.....

QUE, amparados en la RESOLUCIÓN DNCP N 483/21 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Carmelo Peralta, atendiendo a la importancia y urgencia de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID: 423784**, procedió a realizar el acto de apertura de sobres con la presencia de un único oferente.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARMELO PERALTA

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **COMERCIAL MARIA AUXILIADORA,** representada por la **SEÑORA ODILDA PENAYO MEZA CON C.I N° 2217419** para la realización de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID: 423784,** por un monto total de **Gs.191.182.000** (Guaraníes Ciento noventa y un millones ciento ochenta y dos mil).

Art. 2°: IMPUTAR: La presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponde....

Art. 3°: NOTIFICAR: a todos los oferentes participantes. .....

Art. 4° COMUNICAR: a donde corresponda y cumplido archivar. .....

Hector Romero
Secretario General

Lic. Silverio Adorno Mareco
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner